

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° E0023

Sesión Extraordinaria

Fecha 11/10/2023

Hora 17:30:00

**SECRETARÍA GENERAL
XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Presidente - Diego Núñez

Secretaria General Interina - Lilián Calandria

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° E0023/023

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 11 de Octubre a las 17:30 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 21 HASTA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2023-204-81-00181](#)) (Rep. E0023)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR LICENCIA REGLAMENTARIA DESDE EL DÍA 21 HASTA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

Canelones, 9 de octubre de 2023

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2023-81-1010-03029 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar al señor Intendente de Canelones Yamandú Orsi a usufructuar licencia reglamentaria desde el día 21 hasta el día 25 de octubre de 2023.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del precitado expediente se anexa

invitación recibida por parte de THEDIALGUE con el fin de invitar al señor Intendente de Canelones Yamandú Orsi para participar en diferentes actividades a realizarse en Wáshington D.C., Estados Unidos;

II) que para concurrir al referido evento el señor Intendente se ausentará del país entre los días 16 y 20 de octubre de 2023;

III) que el señor Intendente solicita autorización para usufructuar 5 (cinco) días de su licencia reglamentaria desde el día 21 hasta el día 25 de octubre de 2023;

IV) que es necesario convocar a ocupar el cargo de Intendente al suplente respectivo señor Marcelo Metediera.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la autorización solicitada de acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal N°9515.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar al señor Intendente de Canelones Yamandú Orsi a usufructuar licencia reglamentaria desde el día 21 hasta el día 25 de octubre de 2023.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): JUAN CARLOS ACUÑA (presidente), ANDREA IGLESIAS, EDGARDO DUARTE, MARISOL D'ALBORA, ANDRÉS PEDRAZZI, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 1) y Katia Ruiz (oficinista 4).